



REGLAMENTO PARTICULAR (PROVISIONAL)



IV RALLY RUTAS CANTABRAS HISTÓRICO

24, 25 DE FEBRERO DE 2012



REGLAMENTO PARTICULAR

INDICE

PROGRAMA

○ Programa-Horario	Página 3
○ Tablón Oficial de Avisos	Página 4
○ Secretaría Permanente del Rally	Página 4
○ Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos	Página 5
○ Art. 1 – ORGANIZACIÓN	Página 5

MODALIDADES GENERALES

○ Art. 2 – PUNTUABILIDAD	Página 7
○ Art. 3 – DESCRIPCIÓN	Página 7
○ Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFIC. PERMITIDAS	Página 8
○ Art. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES	Página 12
○ Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS	Página 12
○ Art. 7 – PUBLICIDAD	Página 13
○ Art. 8 – DESARROLLO DEL RALLY	Página 13
○ Art. 9 – ITINERARIO – HORARIO	Página 16

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

○ 1 – RECONOCIMIENTOS	Página 18
○ 2 – ASISTENCIAS	Página 18
○ 3 – SISTEMA GPS	Página 19
○ 4 – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES	Página 19
○ 5 – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES	Página 20
○ 6 – MAPA GENERAL DE LA PRUEBA	Página 20
○ 7 – UBICACIONES DE LA PRUEBA	Página 21



PROGRAMA – HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
01/01/2012	10:00	Apertura de inscripciones	Secretaría del Rallye www.fcta.es
13/02/2012	21:00	Fecha tope descuento inscripciones.	"
17/02/2012	22:00	Cierre de inscripciones	"
21/02/2012	21:00	Publicación Lista Oficial de Inscritos	"
24/02/2012	08:30	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Palacio de Deportes El Sardinero (Santander)
	09:00 a 12:00	Verificaciones Administrativas y entrega de documentación	"
	09:30 a 12:00	Verificaciones Técnicas y montaje de GPS	"
	12:30	Briefing pilotos y Publicación Autorizados a tomar la salida	"
	12:30	Hora límite de presentación en el parque	"
	13:00	Salida 1^{er} participante 1ª Etapa Todas las Modalidades	"
	16:10	Entrada Reagrupamiento	Laredo
	16:55	Salida Reagrupamiento	Laredo
	19:17	Llegada 1 ^{er} participante 1ª Etapa	Alto Peña Cabarga
25/02/2011	08:00	Salida 1^{er} participante 2ª Etapa Todas las Modalidades	Hotel Villa Pasiega
	12:10	Entrada Reagrupamiento Fin Rallye Modalidad Velocidad	Club Estrada Comillas
	13:25	Salida Reagrupamiento Modalidades: Regularidad y Legend	Club Estrada Comillas
	19:00	Llegada 1 ^{er} participante 2ª Etapa Fin del Rallye	Hotel Villa Pasiega
	19:30	Verificación final	Hotel Villa Pasiega
	20:00	2ª reunión Colegio de Comisarios Deportivos	
	20:30	Publicación de clasificación final provisional	Hotel Villa Pasiega
	21:00	Publicación de clasificación final oficial Apertura Parque Cerrado	
	22:30	Cena Fin Rallye Entrega de Trofeos	Hotel Villa Pasiega



TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 11 de enero de 2012 hasta el 24 de febrero de 2012, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 24 de febrero de 2012 hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

- Desde el día 11 de enero de 2012 hasta el 24 de febrero de 2012, en horario de 19:00 a 21:00 horas.

Organizador: **CDE Automóvil Club del Norte**
Dirección: Urb. La Mina,45 A
Localidad: 39478 Puente Arce (Cantabria)
Teléfono: 661 494 608 - 639 692 913
Fax: 942 058 607
E-mail: rutascantabras@fcta.es
Web: www.fcta.es

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

- La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 24 de febrero de 2011, en horario ajustado al Programa-Horario del rallye, estará situada en:

Ubicación: Hotel Villa Pasiega
Dirección: Las Barreras, s/n,
Localidad: 39716 HOZNAYO
Provincia; Cantabria
Teléfono: 606 302 838
E-mail: rutascantabras@fcta.es
Web: www.fcta.es

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Rallye www.fcta.es con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.



PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión viernes, 24 de febrero de 2012, a las 09:30 h, en el Palacio de Deportes de Santander.

2ª reunión sábado, 25 de marzo de 2012, a las 19:15 h, en la Oficina Permanente.

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. DEFINICIÓN

El CDE Automovil Club del Norte organiza el IV Rallye Rutas Cántabras de históricos, que se celebrará los días 24 y 25 de febrero de 2012. Este rallye se disputará de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes reglamentos por orden de prelación:

- a) Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, en lo que sea de aplicación.
- b1) Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos, en lo que sea de aplicación.
- b2) Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos, en lo que sea de aplicación.
- c) El presente Reglamento Particular.

En caso de contradicción entre estas normativas, prevalecerá la de rango superior, excepto en lo referente a las normativas específicas de los Campeonatos que no tendrán aplicación entre sí y no entrarán en conflicto en la aplicación del orden de prelación (casos b1 y b2).

El C.D.I. será de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y de apelación.

Nº de Visado R.F.E. de A:

Fecha:

1.2. COMITE DE ORGANIZACIÓN:

- D. Martín Güemes Pérez
- D. Juan Sánchez Gutierrez
- D. Isabel Irazu Corvo



1.3. OFICIALES:

Comisarios Deportivos:

Presidente: D. Xabier Arzamendi
D. Juan José Bustos Garrido
D. Francisco Antón García

Director de Carrera:

D. M^a Rosario Miguel Ruiz

Director Adjunto de Seguridad:

D. Gregorio Tudanca Cuevas

Director Adjunto:

Pendiente de designación

Jefe de Cronometraje:

D. Francisco Gil Muñiz

Delegado Técnico R.F.E. de A.

D. Santiago Sánchez Barceló

Jefe de Comisarios técnicos:

D. Baldomero Corona Arenal
D. Miguel Arbelo Ramos

Jefes de Tramo:

Pendientes de designación

Relaciones con concursantes:

D. Isabel Irazu Corvo

El resto del cuadro de oficiales será comunicado mediante complemento.

1.4. IDENTIFICACIONES:

Las identificaciones de los oficiales del rallye serán las siguientes:

Peto y licencia visible



MODALIDADES GENERALES

Art. 2. PUNTUABILIDAD

El rallye será puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

Velocidad:

- Campeonato de España de conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad.
- Copa de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad.
- Trofeo de España de conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 1.
- Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 1.
- Trofeo de España de conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 2.
- Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 2.
- Trofeo de España de conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 3.
- Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 3.
- Trofeo de España de conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 4.
- Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 4.
- Trofeo de España de conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 5.
- Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 5.
- Trofeo de España de conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 6.
- Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 6.
- Trofeo de España de conductores de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 7.
- Trofeo de España de copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad – Categoría 7.
- Trofeo de España de clubes/escuderías de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad.

Regularidad:

- Campeonato de España de conductores de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.
- Copa de España de copilotos de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.
- Copa de España de conductores de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.
- Trofeo de España de copilotos de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.
- Trofeo de España de clubes/escuderías de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

Art. 3. DESCRIPCION PARA AMBAS MODALIDADES

3.1. Descripción Modalidad Velocidad

- Distancia total del recorrido: 376,13 Km
- Número total de T.C.: 10
- Distancia total de los T.C.: 117,73 Km.
- Número de secciones: 3
- Número de etapas: 2



3.2 Descripción Modalidades Regularidad y Regularidad Sport:

- Distancia total del recorrido: 592,22 Km
- Número total de T.C.: 17
- Distancia total de los T.C.: 187,91Km.
- Número de secciones: 4
- Número de etapas: 2

Art. 4. VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos

En los rallyes puntuables para este Campeonato de España, serán admitidos a participar y puntuar los siguientes vehículos:

- **Vehículos de Categoría 1:** Grupos 1, 2, 3 y 4 homologados hasta el 31/12/1969 así como los Grupo 5 por evolución de los Gr. 2 o 4, con una cilindrada superior a 1600 cm³, conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.
- **Vehículos de Categoría 2:** Grupos 1, 2, 3 y 4 homologados ente el 1/1/1970 y el 31/12/1975 así como los Grupo 5 por evolución de los Gr. 2 o 4, con una cilindrada superior a 1600 cm³, conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.
- **Vehículos de Categoría 3:** Grupos 1, 2, 3 y 4 homologados entre el 1/1/1976 y el 31/12/1981 así como los Grupo 5 por evolución de los Gr. 2 o 4, con una cilindrada superior a 1600 cm³, conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.
- **Vehículos de Categoría 4:** Grupos 1, 2, 3 y 4 homologados hasta el 31/12/1981 así como los Grupo 5 por evolución de los Gr. 2 o 4 con una cilindrada máxima de 1600 cm³, conformes al Anexo K del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.

Condiciones de aceptación de un vehículo de Grupo 5:

Todo aquel participante que quiera inscribirse con un vehículo de Grupo 5 de la época, en las categorías 1, 2, 3 o 4, deberá solicitarlo por escrito a la Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A. aportando un informe técnico donde demuestre que su vehículo cumple con el reglamento para Grupo 5 de la época así como con las especificaciones de la época para el vehículo en cuestión. La Comisión de Clásicos, a la vista de la documentación aportada, decidirá si aceptar o no el vehículo.

- **Vehículos de Categoría 5:** Grupos A y N homologados entre el 1/1/1982 y el 31/12/1985, conformes al Anexo J del C.D.I. y al Reglamento Técnico de este Campeonato de España.



Condiciones de aceptación de un vehículo de categoría 5:

Deberán solicitar previamente su solicitud de aceptación a la Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A. que, a la vista de las características del vehículo presentado, decidirá si aceptarlo.

La Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A. se reserva el derecho de admitir o no un vehículo en función de sus características técnicas y/o su estado de conservación o que no cumpla en su totalidad con el presente reglamento.

Otros vehículos admitidos

También serán admitidos a participar en estas pruebas, pero sin derecho a obtener puntos para este Campeonato de España, los siguientes vehículos:

— **Vehículos de Categoría 6:** Grupos B homologados hasta el año 1985, en las condiciones expuestas a continuación, conformes al Reglamento Técnico de este Campeonato de España. Sin embargo, los vehículos de categoría 6 deberán cumplir también con los artículos del Anexo J o K referentes a las medidas de seguridad. Además, deberán contar, en cualquier caso, con la aprobación previa de la Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A.

Condiciones de aceptación de un vehículo de Grupo B:

Los únicos vehículos de Grupo B de la época, aceptados en la categoría 6, serán reflejados en una lista publicada por la R.F.E. de A. No obstante, deberá solicitarlo por escrito a la Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A. Esta, a la vista de la documentación aportada, decidirá si aceptar o no el vehículo.

— **Vehículos de Categoría 7:** prototipos históricos y vehículos no conformes al Anexo J o K hasta el 31/12/1985, conformes al Reglamento Técnico de este Campeonato de España. No obstante, deberán ser conformes al Anexo K en cuanto a la tecnología de la época se refiere. Sin embargo los vehículos de categoría 7 deberán cumplir también con los artículos del Anexo J o K referentes a las medidas de seguridad. Además, deberán contar, en cualquier caso, con la aprobación previa de la Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A.

— **Vehículos de Categoría 8:** prototipos históricos y vehículos no conformes al Anexo J o K hasta el 31/12/1985, conformes al Reglamento Técnico de este Campeonato de España. Sin embargo los vehículos de categoría 8 deberán cumplir también con los artículos del Anexo J o K referentes a las medidas de seguridad. Además, deberán contar, en cualquier caso, con la aprobación previa de la Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A.

Condiciones de aceptación de un vehículo de categoría 6, 7 u 8:

Deberán solicitar previamente su solicitud de aceptación a la Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A. que, a la vista de las características del vehículo presentado, decidirá si aceptarlo. La Comisión de Clásicos de la R.F.E. de A. se reserva el derecho de admitir o no un vehículo en función de sus características técnicas y/o su estado de conservación o que no cumpla en su totalidad con el presente reglamento.



1. Vehículos admitidos en Certámenes Autonómicos

En las pruebas de este Campeonato de España, serán admitidos a participar de forma totalmente independiente los vehículos admitidos en el Certamen Autonómico donde se celebre la prueba y que no estén incluidos en los artículos anteriores, siempre que cumplan —en su totalidad— los siguientes apartados:

- a) Todos los integrantes del equipo deben estar en posesión de licencia expedida por la R.F.E. de A. Para el año en curso y válida para la especialidad.
- b) Estos vehículos tomarán la salida después de los del Campeonato de España y estarán numerados a partir de la decena siguiente al último de la prueba estatal.
- c) Los equipamientos de seguridad del vehículo y de los miembros del equipo, deberán estar de acuerdo con lo establecido en el Código Deportivo Internacional vigente, o en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.
- d) Estos vehículos deberán estar de acuerdo con la reglamentación técnica aplicable en su Certamen.
- e) Los vehículos con las especificaciones admitidas en el Campeonato de España serán incluidos obligatoriamente en esta (además de participar y puntuar en el Certamen Autonómico).
- f) Los derechos de inscripción, seguro, licencias, etc., serán los establecidos en el Reglamento aplicable para el Campeonato de España.
- g) En el caso de estar inscritos más de 10 participantes, deberá nombrarse un Colegio de Comisarios Deportivos distinto del designado para el Campeonato de España.
- h) Deberá nombrarse un responsable técnico (y el número de Comisarios que se estime necesario) para verificar los vehículos del Certamen Autonómico.
- i) En el caso de que se produzca una controversia en la aplicación de la normativa durante el desarrollo del Meeting, la opinión del Colegio de Comisarios Deportivos nombrado para la prueba puntuable para el Campeonato de España, prevalecerá sobre el Colegio de Comisarios Deportivos del Certamen Autonómico.



1. Los vehículos admitidos se dividen en las siguientes categorías:

Categoría 1

- Vehículos con una cilindrada menor de 1600 cm³ de los Gr. 1, 2, 3, 4 o 5.
- Vehículos con una cilindrada mayor de 1600 cm³ de los Gr. 1 o 3.
- Vehículos de Gr. N homologados hasta el 31/12/1982.

Categoría 2

- Vehículos con una cilindrada mayor de 1600 cm³ de los Gr. 2, 4 o 5.
- Vehículos de Gr. A homologados hasta el 31/12/1982.

Categoría 3

- Vehículos homologados para rallyes hasta el periodo G1 inclusive (1969) de cualquier grupo y/o cilindrada.

2. Los vehículos admitidos en el Campeonato o Copa se establecen en base a lo siguiente:

Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos

- Vehículos admitidos: categoría 1 (opcional), categoría 2 (obligatorio) o categoría 3 (opcional).

Copa de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos

- Vehículos admitidos: categoría 1 (opcional) o categoría 3 (opcional).

3. Las preparaciones admitidas son las estipuladas en la Ficha de Homologación FIA (en caso de existir), las permitidas en su época o según la reglamentación vigente en los Grupos 1, 2, 3, 4 o 5. La Comisión de Clásicos se reserva el derecho de admitir excepcionalmente a participar vehículos que no cumplan con este artículo en su totalidad.

Todos los vehículos deberán disponer de un Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico emitido por una A.D.N. (Autoridad Deportiva Nacional) o por la F.I.A. Se elaborará una lista de vehículos a los cuales se haya emitido el Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico y los que no se encuentren en ella no podrán formalizar la inscripción en ninguna prueba. Para poder obtener el Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico e integrarse en la lista mencionada en el anterior artículo, los interesados deberán dirigirse a la Dirección Técnica de la R.F.E. de A., con la que se podrá concertar una fecha para la verificación del vehículo en cuestión, y en caso de ser aceptado, se le expedirá el Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico y se le incluirá en la lista de vehículos admitidos al certamen.

4. El Comité Organizador se reserva el derecho de estudiar -y admitir- cada solicitud de inscripción de un vehículo determinado, sobre las bases indicadas a continuación:

- Tendrán preferencia de inscripción los vehículos preparados sobre los de serie.
- Los más antiguos sobre los más modernos.
- Y los que tengan palmarés histórico sobre los que no lo tengan.

5. El vehículo debe estar matriculado y asegurado de acuerdo a la normativa vigente según las disposiciones del Estado y de las Autonomías competentes.



6. Los vehículos deberán presentar un estado impecable en el momento de la verificación.

7. Otras pruebas en el Meeting

La normativa para incluir otras pruebas en un Meeting de este Campeonato será la establecida en el artículo 4 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges 2012.

Art. 5. SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1. FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 21:00 horas del viernes, 17 de febrero de 2012. El único boletín válido es el "colgado" en la página Web www.fcta.es, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento del cierre de inscripciones.

5.2. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.

Art. 6. DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1. Los derechos de inscripción por equipo se fijan en:

6.1.1. Inscripción Velocidad

Efectuadas antes de las 20:00 del 13 de febrero de 2012: **950 €**

Del 10 de febrero al 17 de febrero: **1.050 €**

6.1.2. Inscripción Regularidad

Efectuadas antes de las 20:00 del 10 de febrero de 2012: **850 €**

Del 10 de febrero al 17 de febrero: **950 €**

6.1.3. Otros derechos:

Sin la publicidad de la Organización:

En Velocidad **2.100 €**

En Regularidad **1.900 €**

6.1.4. El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- En efectivo en la propia Secretaría del Rally antes de las 20:00 del viernes día 17 de febrero de 2012.

- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Entidad: **CAJA CANTABRIA**

Titular: Automóvil Club del Norte

Cuenta: 2066-0114-06-0200004064



6.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Si no está debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Entrega de toda la documentación solicitada.

6.3. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el rally no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un 100% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rally.

6.4. SEGURO

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VI de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2011.

Art. 7. PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- A) Publicidad OBLIGATORIA (números de competición, placas delantera y trasera y banda lateral de los números de competición).

La composición de la publicidad obligatoria será comunicada mediante complemento.

Art. 8. DESARROLLO DEL RALLY

8.1. HORA OFICIAL DEL RALLY

Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la Organización. Siempre procederá de un reloj radio controlado.

8.2. PENALIZACIONES

Para el Campeonato de España de Rallyes de Velocidad, las penalizaciones son las previstas en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes para vehículos Históricos 2012.

Para el Campeonato de España de Rallyes de Regularidad, las penalizaciones son las previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato.

8.3. SALIDA DEL RALLY

8.3.1. Los equipos al completo deberán presentarse en el CH 0, 15' antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados a tomar la salida, excepto en el caso de aquellos participantes que hayan sido citados de



forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.

8.3.2. En el momento de su presentación, se procederá al control del equipamiento de seguridad de cada participante en base a lo establecido en el reglamento específico de cada especialidad (Velocidad o Regularidad) y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora exacta de salida del CH.

8.3.3. Presentarse con retraso a esta convocatoria entrañará una penalización.

8.3.4. Una vez superado el control del equipamiento de seguridad y recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el CH 0 de Salida a la hora prevista. Este CH está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás CH del Rally.

8.4. SALIDA DE LOS TRAMOS CRONOMETRADOS

Para la salida de los tramos cronometrados se utilizará un sistema electrónico con cuenta atrás claramente visible por el equipo desde su posición de salida.

8.5. REINCORPORACIÓN DE UN VEHÍCULO A LA CARRERA

8.5.1. General

Un equipo que no haya podido completar una o más secciones podrá tomar de nuevo la salida en el comienzo de una nueva sección. Para ello deberá solicitarlo, por escrito, al Director de Carrera para que autorice su reincorporación a la prueba.

8.5.2. Penalizaciones

Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la carrera bajo estas condiciones. La penalización por cada prueba especial no completada será de 60 minutos en Velocidad y 6000 puntos en Regularidad, que se añadirá al peor tiempo realizado en cada una de ellas.

8.5.3. Reparaciones

Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos

El vehículo de aquellos participantes que vayan a reincorporarse deberá ser reparado en la zona de asistencia. En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los Comisarios Técnicos de la prueba para comprobar que no haya sido afectada la seguridad del vehículo. El vehículo, una vez que esté listo de nuevo para reincorporarse, deberá presentarse al inicio de una sección en la posición determinada por el Director de Carrera.

Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos

En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los Comisarios Técnicos de la prueba para comprobar que no haya sido afectada la seguridad del vehículo. El vehículo, una vez que esté listo de nuevo para reincorporarse, deberá presentarse al



inicio de una sección en la posición determinada por el Director de Carrera.

8.5.4. Orden de salida y clasificación

Los vehículos que se incorporen a la carrera bajo estas condiciones tomarán la salida después del último participante clasificado. El intervalo entre ambos vehículos – último clasificado y primer reincorporado- quedará a criterio del Director de Carrera que tendrá en cuenta las diferencias de prestaciones entre los vehículos para establecerlo. Los vehículos que se reincorporan, no figurarán en la Clasificación Final del rallye considerándose retirados a dichos efectos después del último Tramo Cronometrado.”

8.6. TROFEOS

8.6.1. Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos

A efectos exclusivos de atribución de Trofeos, los vehículos participantes serán encuadrados en las siguientes categorías, tal y como establece el reglamento específico de la Copa de España de Rallyes de Velocidad:

Categoría 1	Categoría 4	Categoría 7
Categoría 2	Categoría 5	Categoría 8
Categoría 3	Categoría 6	

Se repartirán los siguientes trofeos:

Para los TRES primeros clasificados (piloto y copiloto) de la clasificación general scratch de la prueba (excluidos los participantes en Categoría 8).

Para el PRIMER clasificado (piloto y copiloto) de las categorías de 1 a 8.

8.6.2. Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos

Se repartirán los siguientes trofeos:

Para los TRES primeros clasificados (piloto y copiloto) de la clasificación general.

Para el PRIMER clasificado (piloto y copiloto) de las categorías de 1 a 3.



Art. 9. ITINERARIO – HORARIO

Etapa	Sección	Sector	C.H.	Localización	Longitud T.C.	Distancia Enlace	Distancia Total	Media K/H	Tiempo Concedido	Tiempo Total	Hora Nº 1		
P R I M E R A	P R I M E R A	1	S	Sardinero (Santander)							13:00		
			1			34,65	34,65	46.200,00	0:46	0:46	13:46		
		2	TC-A	Alisas	15,86		18,10	52,75	43,44	0:03	0:49	13:49	
			2							0:25	1:14	14:14	
	3	TC-B	Ason	10,67					0:03	1:17	14:17		
		3				50,60	103,35	46,70	1:05	2:22	15:22		
	4	TC-C	Llueva	10,44					0:03	2:25	15:25		
		4			Entrada reagrupamiento		31,80	135,15	42,40	0:45	3:10	16:10	
	Reagrupamiento Laredo										0:45	3:55	
	S E G U N D A	5	5		Salida reagrupamiento							16:55	
			6			20,70	155,85	27,60	0:45	4:40	17:40		
		6	TC-D	Hoyo Menor	12,20					0:03	4:43	17:43	
			7				27,60	183,45	41,40	0:40	5:23	18:23	
		7	TC-E	Secadura	16,99					0:03	5:26	18:26	
			8				31,15	214,60	46,72	0:40	6:06	19:06	
		8	TC-F	Cabarga	5,50					0:03	6:09	19:09	
			9				5,50	220,10	41,25	0:08	6:17	19:17	
							14,20	234,30	Neutralizado				
S E G U N D A	T E R C E R A	9	10	Salida Hotel Villa Pasiega							8:00		
			11			20,08	254,38	40,16	0:30	0:30	8:30		
		10	TC-G	San Roque	7,80					0:03	0:33	8:33	
			12				25,60	279,98	43,88	0:35	1:08	9:08	
		11	TC-H	La Braguia	13,22					0:03	1:11	9:11	
			13				17,88	297,86	26,82	0:40	1:51	9:51	
	12	TC-I	San Pedro	7,60					0:03	1:54	9:54		
		14				33,65	331,51	40,38	0:50	2:44	10:44		
	13	TC-J	Castillo	9,47					0:03	2:47	10:47		
		15				33,93	365,44	50,89	0:40	3:27	11:27		
	14	TC-K	Ibio	7,98					0:03	3:30	11:30		
		16			Entrada reagrupamiento		25,28	390,72	37,92	0:40	4:10	12:10	
	Reagrupamiento Comillas										1:15	5:25	
	C U A R T A		15		Salida reagrupamiento							13:25	
			17			25,90	416,62	44,40	0:35	6:00	14:00		
			16	TC-L	Labarces	13,47					0:03	6:03	14:03
				18				33,50	450,12	39,84	0:40	6:43	14:43
			17	TC-M	Piedras Luengas	14,24					0:03	6:46	14:46
19							27,70	477,82	41,55	0:40	7:26	15:26	
18			TC-N	Venta Pepin	11,91					0:03	7:29	15:29	
			20				38,75	516,57	35,72	1:05	8:34	16:34	
19			TC-Ñ	La Hermida	14,20					0:03	8:37	16:37	
			21				19,10	535,67	32,74	0:35	9:12	17:12	
20			TC-O	Quintanilla	9,67					0:03	9:15	17:15	
			22				14,93	550,60	29,86	0:30	9:45	17:45	
21	TC-P	Carmona	9,98					0:03	9:48	17:48			
	23				80,47	631,07	67,00	1:12	11:00	19:00			



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos serán libres. La entrega de Road-Book será según programa horario.

1.1. GENERALIDADES

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento Particular Estándar del Campeonato Europeo de Rallyes para Vehículos Históricos de la FIA, así como los siguientes puntos del presente artículo.

1.2. LIMITACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE RECONOCIMIENTO

Los vehículos de reconocimiento deberán responder a las siguientes características:

1. Vehículos de estricta serie.
2. El vehículo no podrá llevar publicidad ni adhesivos.
3. Los neumáticos deben ser de estricta serie, estando expresamente prohibidos los neumáticos de competición, los M+S y los de clavos.
4. En todo caso, los vehículos de reconocimiento deberán estar de acuerdo con todas las normativas establecidas por las Autoridades correspondientes.

1.3. CONTROL Y SANCIONES

1. Las infracciones a las normas de Tráfico, detectadas por las autoridades, serán penalizadas por el Colegio de Comisarios Deportivos, mediante la aplicación de penalizaciones en tiempo y pudiendo llegar hasta la exclusión en caso de infracción muy grave.
2. El concursante será responsable de las conductas de los miembros de su equipo y deberá dar las máximas facilidades para el control fehaciente de esta normativa. En este concepto de equipo debe entenderse cualquier persona que de una u otra manera tenga relación con el mismo, siendo de aplicación al concursante y personas afectadas todo lo establecido en este artículo.

2. ASISTENCIAS Y REAGRUPAMIENTOS

2.1. Asistencias

Velocidad y Regularidad: Las Asistencias se realizarán en las zonas destinadas al efecto, las cuales estarán detalladas en el Road Book. Cada equipo tendrá opción a dos placas de asistencia y se situarán en el lugar que les designe la organización. El tiempo mínimo garantizado que tendrán los equipos para efectuar la asistencia será de 20 minutos en ZA 2 y 5. Es obligatorio usar las estaciones de servicio que se detallan en el Road Book para repostar.

2.1. REAGRUPAMIENTOS

El Parque de Asistencia se considerará además como "Reagrupamiento" en ZA 2 y 5,



garantizándose en cualquier caso un tiempo de 20´ mínimo de asistencia. En el control de entrada se recogerá el carnet de la sección anterior y se les entregará el de la siguiente, donde figurará la hora de salida desde la zona de asistencia.

3. SISTEMA GPS

3.1. En las pruebas puntuables para el Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos 2012 será obligatoria la utilización del sistema GPS homologado por la R.F.E. de A., para todos los equipos inscritos en esta especialidad.

3.2. SISTEMA PARA ESTA PRUEBA

Los GPS se instalarán en el Palacio de los Deportes de Santander el 24/02/2012 de 9:30 a 12:00

4. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

4.1. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book.

OK

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.

SOS

Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos.

La Organización facilitará el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo, en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad. Además habrá una interconexión a través de los GPS para transmitir una alarma.

4.2. BANDERAS AMARILLAS

En caso de incidente en un tramo cronometrado, y bajo competencia exclusiva del Director de Carrera, será ordenado el despliegue de banderas amarillas en las condiciones



reflejadas en el Art. 3.2.3 del Anexo III del Reglamento Deportivo.

En particular, se recuerda a los participantes la obligación de cumplir lo estipulado a continuación:

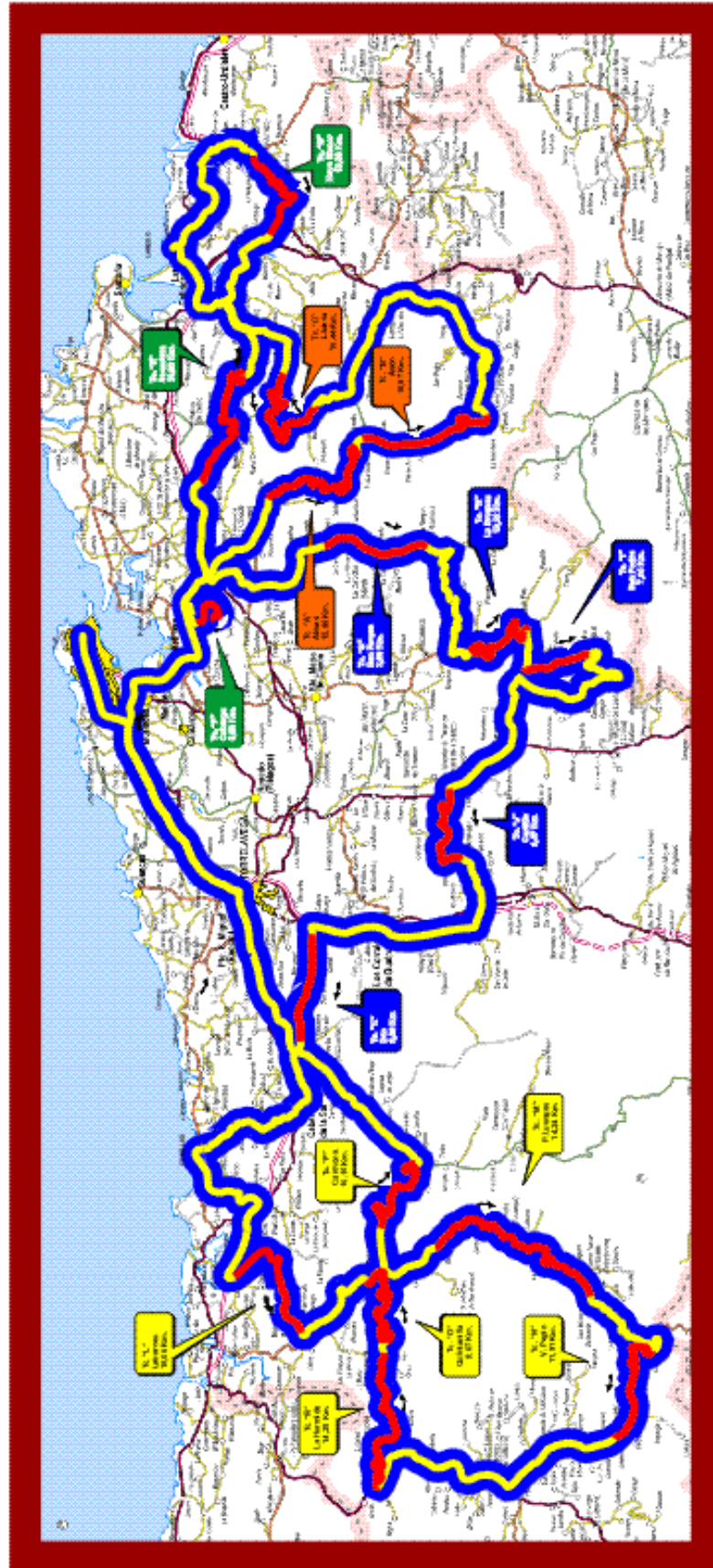
- **Aquellos participantes a los que les sea mostrada bandera amarilla, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y/o los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren.**
- **No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.**

5. RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Participantes. Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente del Rallye
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Llegada del Rallye

El equipo de relaciones con los concursantes será comunicado mediante complemento.



- PRIMERA SECCION
- SEGUNDA SECCION
- TERCERA SECCION
- CUARTA SECCION



MAPA DE LOCALIZACIONES

ZONAS DE ASISTENCIA

